



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

En el Municipio de El Retiro Antioquia, en la Sede principal de la Institución Educativa Rural “Dolores e Ismael Restrepo”, ubicada en la vereda El Chuscal, vía La Ceja – Don Diego, Municipio de El Retiro – Antioquia, el día jueves 09 de julio de 2024, siendo las catorce treinta y cinco horas (14:35:00.), tal y como lo expresan el Reglamento de Tesorería y de Contratación Institucional, el rector de la Institución Juan Carlos Correa Restrepo, procede a realizar comparación y evaluación de las propuestas recibidas en el proceso contractual DEIR 004-24 de la siguiente manera:

**OBJETO CONTRACTUAL:** El contrato tendrá por objeto la Adquisición de póliza de seguro de manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos para el ordenador del gasto y la pagadora (tesorera) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio de El Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, para la vigencia comprendida entre el 2024 y 2025, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cubrimiento de posibles delitos contra la administración pública, fallos de responsabilidad fiscal, rendición de cuentas y reconstrucción de cuentas cuyo valor a asegurar es de \$ 68.828.877, correspondiente al 100% del presupuesto institucional inicial de la vigencia anterior (2023).

**AMPAROS:** ORDENADOR DEL GASTO (RECTOR) Y PAGADOR(A) (TESORERA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – **VIGENCIA:** Un (1) año (365 días), a partir de la expedición de la Póliza de manejo la cual va por un año, garantizando el cumplimiento de la misma.

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato (Póliza) será hasta por la suma de tres millones de pesos m.l.c.n (\$3.000.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, monto hasta el cual se podrá ejecutar el contrato de arrendamiento que se suscribe.

No obstante, lo anterior, el hecho del establecimiento del valor total del contrato hasta la suma tres millones de pesos m.l.c.n (\$3.000.000,00), no obliga al CONTRATANTE (INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL “DOLORES E ISMAEL RESTREPO”), a contratar por la totalidad de ese valor, La Póliza se puede adquirir por igual o menor valor para la vigencia, de acuerdo con la propuesta elegida para ejecutarse.

**ENTREGA DE ESTUDIOS PREVIOS:** Dando cumplimiento a los principios de la contratación pública, y a los Reglamentos de Tesorería y de Contratación Institucional, se tuvo aviso de invitación pública a participar en el proceso contractual siguiendo los requisitos exigidos, por cinco (5) días hábiles y tal como lo expresan los estudios previos, especificaciones y condiciones, se tuvo a disposición de los interesados el cuerpo de los estudios previos, especificaciones y 7 condiciones, para ser reclamados y se entregaron a tres (03) interesados, tres (03) copias de los mismos una a cada uno.

**FECHA Y HORA DE RETIRO DE ESTUDIOS PREVIOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES:**

SOLICITANTE	DIA	FECHA	HORA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA-CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).	miércoles	03 de julio 2024	13:14:00 horas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA-CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).	miércoles	03 de julio 2024	13:15:00 horas
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA-CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA	miércoles	03 de julio 2024	13:18:00 horas

**NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS:** En estricto cumplimiento de toda la normatividad relativa, los preceptos de la contratación pública y los reglamentos de contratación y de tesorería institucionales, se tuvo aviso de invitación pública a participar en el proceso contractual, siguiendo los requisitos exigidos, por cinco (5) días hábiles del 03 de julio de 2024 al 09 de julio de 2024, se solicitó por escrito tres propuestas a corredores o intermediarios de seguro, mediante comunicado escrito, todos con fecha del 02 de julio de 2024 y dirigidos a BIBIANA ZAPATA (INTERMEDIARIO) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA) (INTERMEDIARIO) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, y ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO) (INTERMEDIARIO) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, respectivamente y se recibieron tres (03) propuestas u ofertas.

**OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA:**

- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA- CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA
- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA- CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).
- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA- CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).

**FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:**

PROPONENTE	DIA	FECHA	HORA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA-CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA.	Lunes	08 de julio de 2024	08:17:00 horas
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA-CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).	Lunes	08 de julio de 2024	12:00:00 horas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

PROPONENTE	DIA	FECHA	HORA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA-CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).	Martes	09 de julio de 2024	10:47:00 horas

**REVISIÓN DE REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** Según lo establecido en los estudios previos, especificaciones y condiciones del proceso contractual DEIR 004-24, en el numeral 5.2 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE O PROPONENTE (REQUISITOS HABILITANTES), la Adquisición de póliza de seguro de manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos para el ordenador del gasto y la pagadora (tesorera) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio de El Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, para la vigencia comprendida entre el 2024 y 2025, debe tener vigente los siguientes documentos:

- RUT del proponente y también del establecimiento de comercio si es persona jurídica.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía si es persona natural, y del representante legal, si es persona jurídica,
- Fotocopia de la libreta militar, si es persona natural, o del representante legal, si es persona jurídica,
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica,
- Certificado de Antecedente judiciales (Policía), con vigencia no mayor a seis (6) meses.
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), con vigencia no mayor a seis (6) meses.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), con vigencia no mayor a seis (6) meses.
- Certificado de pago al día al Sistema de Seguridad Social para la propuesta y Durante la duración del contrato.
- Certificación de afiliación en calidad de cotizante al régimen de seguridad social. Comprobante de estar al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social.
- Certificación Bancaria a nombre del proponente, que dé cuenta del vínculo con una entidad (Banco), a través de cuenta bancaria.

**VERIFICACION DE DOCUMENTOS ALLEGADOS – REQUISITOS LEGALES:**

DOCUMENTO LEGAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

<b>PROPONENTE</b>		<b>ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).</b>	<b>SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).</b>
RUT del proponente y también del establecimiento de comercio si es persona jurídica.	Presenta RUT de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, en 22 folios.	Presenta RUT de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, en 22 folios.  Y también presenta RUT de Orfiseguros asesores en seguros y CIA LTDA, en 5 folios.	Presenta RUT de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, en 22 folios.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía si es persona natural, y del representante legal, si es persona jurídica.	Presenta Cédula de Ortiz Rodríguez Juan David, como gerente de agencia Rionegro, con poder para expedir y firmar pólizas.	Presenta Cédula de Velásquez Rodríguez Nancy Leandra, como representante legal de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa.  Presenta Cédula de Marín Alvarez Wendy Yurley, como gerente de agencia de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa Medellín. Y  Presenta Cédula de Restrepo Vélez Orfilia, como representante legal de la intermediaria (Orfiseguros asesores en seguros y CIA LTDA,).	Presenta Cédula de Ortiz Rodríguez Juan David, como apoderado gerente de agencia Rionegro, con poder para expedir y firmar pólizas.
Fotocopia de la libreta militar, si es persona natural, o del representante legal, si es persona jurídica.	No se tiene en la propuesta, ninguna copia de libreta militar.	No presenta.	Presenta Copia de la Libreta Militar de Juan David Ortiz Rodríguez, como gerente de agencia Rionegro.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

DOCUMENTO LEGAL  PROPONENTE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.</p>	<p>Presenta certificado de matrícula mercantil de agencia Rionegro, expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, en 3 folios.</p> <p>Presenta también certificado de inscripción de documentos de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa, expedido por al Cámara de Comercio de Bogotá, en 66 folios.</p> <p>Igualmente presenta anexa a la propuesta, escritura 176 del 09 de febrero de 2023, en la que se da poder a gerente de agencia Juan David Ortiz Rodríguez; en 6 folios.</p>	<p>Presenta certificado de matrícula mercantil de agencia Medellín expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, en 6 folios.</p> <p>También presenta certificado de matrícula mercantil de agencia Laureles, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, en 6 folios.</p> <p>Presenta igualmente certificado de inscripción de documentos de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en 66 folios.</p> <p>Además, presenta Hoja de Vida de persona jurídica en formato único de la función pública.</p> <p>De la misma manera, presenta anexa a la propuesta, escritura 182 del 09 de febrero de 2023, en la que se da poder a gerente de agencia Wendy Yurley Marín Álvarez; en 8 folios.</p>	<p>Presenta certificado de matrícula mercantil de agencia Rionegro; expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, en 3 folios.</p> <p>Presenta también certificado de inscripción de documentos de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa; expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en 64 folios.</p> <p>También, presenta Hoja de Vida de persona jurídica en formato único de la función pública.</p> <p>En la propuesta anexa de manera adicional, certificado expedido por el Superintendencia Financiera, del 26 de abril de 2024, de la situación actual de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, en 3 folios.</p> <p>Adjunta, así mismo, oficio 237 de febrero de 2023, de la notaria 10 del</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

			<p>círculo de Bogotá, en dos folios, en el que refiere envió de poderes. Y</p> <p>Presenta la escritura 176 del 09 de febrero de 2023, en la que se da poder a gerente de agencia Juan David Ortiz Rodríguez; en 10 folios.</p>
<p><b>DOCUMENTO LEGAL</b></p> <p align="right"><b>PROPONENTE</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA.</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).</b></p>
<p>Certificado de Antecedente judiciales (Policía), con vigencia no mayor a seis (6) meses.</p>	<p>Presenta certificado expedido por la Policía Nacional, del 03 de julio de 2024, a nombre de Ortiz Rodríguez Juan David, que informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Presenta certificado expedido por la Policía Nacional, del 03 de julio de 2024, a nombre de la persona con cedula 15.383.781 que es la cédula de Juan David Ortiz Rodríguez, que indica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>Y Además adjunta Certificación de la Policía Nacional, del 05 de julio de 2024, en el que se informa que Ortiz Rodríguez Juan David, no registra inhabilidad.</p>	<p>Presenta certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, con fecha del 08 de julio de 2024, a nombre de Marín Álvarez Wendy Yurley, que indica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Presenta certificado expedido por la Policía Nacional, del 08 de julio de 2024, a nombre de la cédula 43634281, que es la cédula de Wendy Yurley Marín Álvarez, que indica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p>	<p>Presenta certificado expedido por la Policía Nacional, del 07 de mayo de 2024, a nombre de Ortiz Rodríguez Juan David, que informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Presenta certificado expedido por la Policía Nacional, del 07 de mayo de 2024, a nombre de la persona con cedula 15.383.781 que es la cédula de Juan David Ortiz Rodríguez, que indica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>Y Además adjunta Certificación de la Policía Nacional, del 05 de julio de 2024, en el que se informa que Ortiz Rodríguez Juan David, no registra</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

<p><b>DOCUMENTO LEGAL</b></p> <p align="center"><b>PROPONENTE</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA.</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).</b></p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), con vigencia no mayor a seis (6) meses.</p>	<p>Presenta certificado expedido por la Contraloría Nacional, del 27 de junio de 2024, a nombre de Aseguradora solidaria, que certifica que no se encuentra reportada como responsable fiscal.</p> <p>También Presenta certificado expedido por la Contraloría, del 03 de julio de 2024, de la cédula 15383781, que corresponde a Ortiz Rodríguez Juan David, que indica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>	<p>Presenta certificado expedido por la Contraloría Nacional, del 27 de junio de 2024, a nombre de Aseguradora solidaria, que certifica que no se encuentra reportada como responsable fiscal.</p> <p>También Presenta certificado expedido por la Contraloría, del 08 de julio de 2024, nombre de la cédula 43634281, que es la cédula de Wendy Yurley Marín Álvarez, que indica que no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>	<p>Presenta certificado expedido por la Contraloría Nacional, del 26 de abril de 2024, a nombre de Aseguradora solidaria, que certifica que no se encuentra reportada como responsable fiscal.</p> <p>También Presenta certificado expedido por la Contraloría, del 07 de mayo de 2024, de la cédula 15383781, que corresponde a Ortiz Rodríguez Juan David, que indica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), con vigencia no mayor a seis (6) meses.</p>	<p>Presenta certificado N° 249575732, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 27 de junio de 2024, a nombre de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa, que certifica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>Así mismo, adjunta a la propuesta</p>	<p>Presenta certificado N°249575732, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha del 27 de junio de 2024, a nombre de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, que certifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>Igualmente anexa a la propuesta,</p>	<p>Presenta certificado N°245952885, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 26 de abril de 2024, a nombre de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa, que certifica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>Así mismo, adjunta a la propuesta</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

	<p>certificado N° 249858553, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 03 de julio de 2024, a nombre de Juan David Ortiz Rodríguez, que certifica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>	<p>certificado N° 250138210, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 08 de julio de 2024, a nombre de Wendy Yurley Marín Álvarez, que certifica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Y</p> <p>También presenta Certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC -, con fecha del 08 de julio de 2024, donde se certifica que la persona con cedula 43634281, que es Wendy Yurley Marín Álvarez, no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.</p>	<p>certificado N°246551299, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 07 de mayo de 2024, a nombre de Juan David Ortiz Rodríguez, que certifica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>También presenta Certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC -, con fecha del 07 de mayo de 2024, donde se certifica que la persona con cedula 15383781, que es Juan David Ortiz Rodríguez no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.</p>
<p><b>DOCUMENTO LEGAL</b></p> <p align="right"><b>PROPONENTE</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA.</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).</b></p>
<p>Certificado de pago al día al Sistema de Seguridad Social para la propuesta y Durante la duración del contrato.</p>	<p>Adjunta a la propuesta certificado de la revisora Fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social integral entre</p>	<p>Adjunta a la propuesta certificado de la revisora Fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social</p>	<p>Adjunta a la propuesta certificado de la revisora Fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

	<p>diciembre de 2023 y mayo de 2024.</p> <p>Igualmente presenta planillas de pago de mayo y junio de 2024 de seguridad social, en 8 folios.</p>	<p>integral, entre diciembre de 2023 y mayo de 2024.</p> <p>Así mismo, adjunta certificado de la Junta Central de Contadores, del 21 de mayo de 2024, que certifica que el contador público Monica Adriana González Camacho, tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios.</p> <p>También adjunta a la propuesta copia de la cédula 52221424 de Monica Adriana González Camacho como Revisora Fiscal de la Aseguradora y copia de la tarjeta profesional de contador N°58642-T de la revisora fiscal.</p> <p>Igualmente presenta planillas de pago de mayo y junio de 2024 de seguridad social, en 8 folios.</p>	<p>social integral, entre octubre de 2023 y marzo de 2024.</p> <p>Igualmente presenta planillas de pago de marzo y abril de 2024 de seguridad social, en 8 folios.</p>
<p><b>DOCUMENTO LEGAL</b></p> <p align="right"><b>PROPONENTE</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA.</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).</b></p>	<p><b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).</b></p>
<p>Certificación de afiliación en calidad de cotizante al régimen de seguridad social.</p>	<p>Presenta Planillas de pago a mayo y junio de 2024 de seguridad social donde se evidencia la calidad de cotizante de Aseguradora Solidaria.</p>	<p>Presenta Planillas de pago a mayo y junio de 2024 de seguridad social donde se evidencia la calidad de cotizante de Aseguradora Solidaria.</p>	<p>Presenta planillas de pago de marzo y abril de 2024 de seguridad social, en 8 folios donde se evidencia la calidad de cotizante de Aseguradora</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

			Solidaria.
<b>DOCUMENTO LEGAL</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA.</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).</b>
<b>PROPONENTE</b>			
Comprobante de estar al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social.	Presenta Planillas de pago de mayo y junio de 2024 de seguridad social.  Se presenta certificación de la revisora Fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social integral entre diciembre de 2023 y mayo de 2024.	Presenta Planillas de pago de mayo y junio de 2024 de seguridad social.  Se presenta certificación de la revisora fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.	Presenta planillas de pago de marzo y abril de 2024 de seguridad social, en 8 folios.  Se presenta certificado de la revisora Fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, entre octubre de 2023 y marzo de 2024.
Certificación Bancaria a nombre del proponente, que de cuenta del vínculo con una entidad (Banco), a través de cuenta bancaria.	Adjunta a la propuesta, certificación expedida por el Banco de Occidente, con fecha del 4 de junio de 2024, en e que se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa es cliente vinculada a través de la cuenta de ahorros N°. 263-85512-4.  Adicionalmente presenta con la propuesta, certificado de vinculación al Municipio de Santiago de Cali, como aseguradora del	Adjunta a la propuesta, certificación expedida por el Banco de Occidente, con fecha del 2 de julio de 2024, en e que se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa es cliente vinculada a través de la cuenta de ahorros N°. 263-85512-4. Y  Adjunta otro certificado Bancario, este es del Banco de Bogotá, del 02 de julio de 2024, donde se certifica que la	No presenta  Adicionalmente presenta con la propuesta, certificados de vinculación para demostrar experiencia, así:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

	<p>programa de seguros de la entidad, con fecha 25 de junio de 2019.</p>	<p>Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa se encuentra vinculada a esa entidad bancaria, a través de la cuenta de ahorros N° 637-43135-4.</p>	<p>Alcaldía de Medellín en el 2016 a 2017. Certificado del 25 de enero de 2018. Municipio de Rionegro, programa de seguros de la entidad, del 03 de febrero de 2018.  Alcaldía de Medellín seguros sobre bienes. Certificado del 27 de febrero de 2019.  Municipio de Palmira, seguros sobre bienes, con fecha 13 de marzo de 2019.</p>
--	--	--	---

Adicionalmente se requiere entregar propuesta, cumpliendo los requisitos que establecen los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 004-24 en el numeral 5.2 y en el numeral 13.2, según los cuales, la oferta para la Adquisición de póliza de seguro de manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos para el ordenador del gasto y la pagadora (tesorera) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio de El Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, para la vigencia comprendida entre el 2024 y 2025; deberá presentarse en original y una (1) copia, acompañado de la siguiente información:

- Presentación de la propuesta.
- Nombre, domicilio del oferente o proponente, firma usual.
- Cotización de servicio a prestar. la Adquisición de póliza de seguro de manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos para el ordenador del gasto y la pagadora (tesorera) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio de El Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, para la vigencia comprendida entre el 2024 y 2025, de acuerdo a las siguientes especificaciones: Cubrimiento de posibles delitos contra la administración pública, fallos de responsabilidad fiscal, rendición de cuentas y reconstrucción de cuentas cuyo valor a asegurar es de \$ 68.828.877, correspondiente al 100% del presupuesto institucional inicial de la vigencia anterior (2023). AMPAROS: ORDENADOR DEL GASTO (RECTOR) Y PAGADOR(A) (TESORERA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – VIGENCIA: Un (1) año (365 días), a partir de la expedición de la Póliza de manejo la cual va por un año, garantizando el cumplimiento de la misma. Esta (la propuesta y/o cotización) debe contener:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

- ✓ Límites asegurados
- ✓ Coberturas otorgadas.
- ✓ Precios ofrecidos (con y/o sin deducibles, si aplica).

- Demostrar el cumplimiento de los requisitos legales que establece el numeral 5.2 de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 004-24.

**VERIFICACIÓN:**

<b>DOCUMENTO LEGAL</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA.</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).</b>
Original y Copia	Presentó Original y Copia de la Propuesta.	Presentó Original y Copia de la Propuesta.	Presentó Original y Copia de la Propuesta.
Presentación de la propuesta	No incluye presentación la propuesta, solo entrega cotización en SLIP de Aseguradora Solidaria.	Anexa presentación de la propuesta en un (1) folio. Y la cotización en SLIP de Aseguradora Solidaria.	No incluye presentación de la propuesta, solo entrega cotización en SLIP de Aseguradora Solidaria.
Nombre, dirección del oferente o proponente, firma usual.	Presenta nombre, firma usual y dirección del proponente (la Aseguradora), pero no lo presenta del corredor.	Presenta nombre, firma usual y dirección del proponente (La Aseguradora) y también del corredor de seguros que ofrece.	Presenta nombre, firma usual y dirección del proponente (la Aseguradora), pero no lo presenta del corredor.

Igualmente, de acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 004-24 en el mismo numeral 13.2, indica que en la propuesta se debe presentar Cotización para la Adquisición de póliza de seguro de manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos para el ordenador del gasto y la pagadora (tesorera) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio de El Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, para la vigencia comprendida entre el 2024 y 2025, de acuerdo a las siguientes especificaciones:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

Cubrimiento de posibles delitos contra la administración pública, fallos de responsabilidad fiscal, rendición de cuentas y reconstrucción de cuentas cuyo valor a asegurar es de \$ 68.828.877, correspondiente al 100% del presupuesto institucional inicial de la vigencia anterior (2023).

AMPAROS: ORDENADOR DEL GASTO (RECTOR) Y PAGADOR(A) (TESORERA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA – VIGENCIA: Un (1) año (365 días), a partir de la expedición de la Póliza de manejo la cual va por un año, garantizando el cumplimiento de la misma. Esta (la propuesta y/o cotización) debe contener:

- ✓ Límites asegurados
- ✓ Coberturas otorgadas.
- ✓ Precios ofrecidos (con y/o sin deducibles, si aplica).

**CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTA-VERIFICACIÓN DE CONTENIDOS:**

<b>DOCUMENTO LEGAL</b>  <b>PROPONENTE</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA.</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO).</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA).</b>
Limites asegurados	La cotización contiene los límites	La cotización contiene los límites	La cotización contiene los límites
Coberturas otorgadas.	La cotización contiene la cobertura	La cotización contiene la cobertura	La cotización contiene los límites
Precios ofrecidos (con y/o sin deducibles, si aplica).	Cotiza la Póliza con deducible en: \$2.475.041	Cotiza la Póliza con deducible en: \$2.475.041	Cotiza la Póliza Con Deducible del 10% en: \$ 2.481.822. Y Sin Deducible en: \$3.303.130



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

Para terminar el análisis por los requisitos que exigen los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 004-24, tenemos que en el numeral 13.2 que indica la presentación de la propuesta, en el contenido de la misma, nuevamente se expresa que la propuesta debe demostrar el cumplimiento de los requisitos legales, que especifica el numeral 5.2 de los mismos Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, y frente a la revisión de los mismos se realizó en las páginas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la presente acta de comparación y evaluación, bajo el título de **VERIFICACION DE DOCUMENTOS ALLEGADOS – REQUISITOS LEGALES.**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

Tal y como lo expresan los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones en el numeral 5.3, la selección del oferente o proponente que actuará como contratista (aseguradora) para la suscripción del contrato, se hará bajo los criterios de conveniencia y utilidad institucional, tal y como lo reza la normatividad relativa a la contratación pública y según lo establecido en el reglamento de contratación institucional, y en todo caso teniendo en cuenta:

- Idoneidad del oferente o proponente.
- Cumplimiento de los requisitos legales.
- Calidad del o los servicios ofrecidos.
- Oferta o propuesta comercial.
- Valor del servicio.
- Amplitud de la Póliza (amparos y cubrimientos).
- Disponibilidad.

Una vez comparadas las propuestas recibidas se encuentra:

**PRIMERO.** Que la propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA- CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA:**

- Al presentar la propuesta tal y como lo indican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 004-24, da fe de conocer los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 004-24 y estar de acuerdo con los requisitos, términos y condiciones allí expresados.
- Solicitó y retiró los estudios previos, especificaciones y condiciones, dentro de la oportunidad legal el día miércoles 03 de julio 2024 a las 13:18:00 horas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

- Entregó propuesta para participar en el proceso dentro de la oportunidad que indica el numeral 14 (cronograma) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones el 08 de julio de 2024 a las ocho diecisiete (08:17:00) horas.
- En cuanto a los requisitos legales que expresan los estudios previos, especificaciones y condiciones en el numeral cinco puntos dos (5.2), el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA:**
  1. Presentó el RUT de la Aseguradora, y no presenta el RUT del corredor o intermediario, faltando a lo pedido en los estudios previos.
  2. Presentó la fotocopia de la cédula de ciudadanía de Ortiz Rodríguez Juan David, como gerente de agencia Rionegro, con poder para expedir y firmar pólizas de Aseguradora Solidaria y no presenta cédula del corredor, incumpliendo lo requerido desde los estudios previos, especificaciones y condiciones.
  3. No presentó Libreta Militar del representante legal (gerente de agencia en este caso) que es hombre, faltando a lo solicitado según lo indicado en el estudio previo.
  4. Presentó certificado de matrícula mercantil de agencia Rionegro expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, así mismo anexó certificado de inscripción de documentos de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; Dando cumplimiento a lo requerido, e igualmente presenta anexa a la propuesta, escritura 176 del 09 de febrero de 2023, en la que se da poder a gerente de agencia Juan David Ortiz Rodríguez.
  5. Presentó certificado expedido por la Policía Nacional, del 03 de julio de 2024, a nombre de Ortiz Rodríguez Juan David, como representante legal (gerente de agencia), que informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. También se tiene en la propuesta certificado expedido por la Policía Nacional, del 03 de julio de 2024, a nombre de la persona con cedula 15.383.781 que es la cédula de Juan David Ortiz Rodríguez, que indica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Y Además adjuntó Certificación de la Policía Nacional, del 05 de julio de 2024, en el que se informa que Ortiz Rodríguez Juan David, no registra inhabilidad. Sin embargo, no presentó certificación de antecedentes judiciales a nombre de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, creando una no coincidencia con lo solicitado en el proceso DEIR 004-24.
  6. Presentó certificado expedido por la Contraloría Nacional, del 27 de junio de 2024, a nombre de Aseguradora solidaria, que certifica que no se encuentra reportada como responsable fiscal y también certificado expedido por la Contraloría, del 03 de julio de 2024, de la cédula 15383781, que corresponde a Ortiz Rodríguez Juan David, que indica no se encuentra reportado como responsable fiscal; dando cumplimiento a lo que estipulan los estudios previos, especificaciones y condiciones.
  7. Presentó certificado N° 249575732, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 27 de junio de 2024, a nombre de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, que certifica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Y Así mismo, adjunta a la propuesta certificado N° 249858553, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 03 de julio de 2024, a



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

nombre de Juan David Ortiz Rodríguez, que certifica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Dando cumplimiento a lo requerido en los lineamientos del proceso.

8. Adjuntó a la propuesta certificado de la revisora Fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social integral entre diciembre de 2023 y mayo de 2024, e igualmente presenta planillas de pago de mayo y junio de 2024 de seguridad social, en 8 folios.
  9. Presenta Planillas de pago a mayo y junio de 2024 de seguridad social donde se evidencia la calidad de cotizante de Aseguradora Solidaria. Cumpliendo con lo pedido.
  10. Presentó planillas de pago de mayo y junio de 2024 de seguridad social. Y adjuntó certificación de la revisora Fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social integral entre diciembre de 2023 y mayo de 2024. Cumpliendo con lo requerido en los estudios previos, especificaciones y condiciones.
  11. Adjuntó a la propuesta, certificación expedida por el Banco de Occidente, con fecha del 4 de junio de 2024, en e que se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa es cliente vinculada a través de la cuenta de ahorros N°. 263-85512-4. Y
  12. Adicionalmente presenta con la propuesta, certificado de vinculación al Municipio de Santiago de Cali, como aseguradora del programa de seguros de la entidad, con fecha 25 de junio de 2019.
- Frente a lo requerido en la presentación de la propuesta según los numerales cinco puntos dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA:**
    1. Presentó la propuesta en original y copia cumpliendo lo indicado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
    2. No incluyó presentación de la propuesta, solo entrega cotización en SLIP de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, incumpliendo lo solicitado.
    3. Presentó nombre, firma usual y dirección del proponente (la Aseguradora), pero no lo hizo con el corredor. Faltando a lo solicitado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
    4. Presentó los límites asegurados que contiene la póliza ofrecida, tal y como lo especifican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
    5. Presentó las Coberturas otorgadas que contiene la póliza ofrecida, tal y como lo especifican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Y



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

6. Presentó en la propuesta el valor de la Póliza, Con Deducible, todo evento 10% valor perdida mínimo 2 SMMLV en: \$ \$2.475.041, cumpliendo dispuesto en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, pues en el numeral 2.2.5 Valor del Contrato.

**SEGUNDO.** Que la propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO)**.

- Al presentar la propuesta tal y como lo indican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 004-24, da fé de conocer los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 004-24 y estar de acuerdo con los requisitos, términos y condiciones allí expresados.
- Solicitó y retiró los estudios previos, especificaciones y condiciones dentro de la oportunidad legal el día 03 de julio 2024 a las 13:15:00 horas.
- Entregó propuesta para participar en el proceso dentro de la oportunidad que indica el numeral 14 (cronograma) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones el día 08 de julio de 2024 a las 12:00:00 horas.
- En cuanto a los requisitos legales que expresan los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones en el numeral cinco puntos dos (5.2), el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO)**.
  1. Presentó RUT de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa y también presenta RUT de Orfiseguros asesores en seguros y CIA LTDA. Cumpliendo lo dispuesto en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
  2. Presentó copia de la cédula de Velásquez Rodríguez Nancy Leandra, como representante legal de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa. Copia de la cédula de Marín Álvarez Wendy Yurley, como gerente de agencia de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa Medellín y copia de la cédula de Restrepo Vélez Orfilia, como representante legal de la intermediaria (Orfiseguros asesores en seguros y CIA LTDA,) cumpliendo lo estipulado en el proceso.
  3. No Presentó copia de Libreta Militar. Por no estar involucrados hombres como representantes o gerentes del proponente.
  4. Presentó certificado de matrícula mercantil de agencia Medellín expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, certificado de matrícula mercantil de agencia Laureles, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, certificado de inscripción de documentos de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, Dando cumplimiento a lo requerido en el proceso, según los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Además, presentó Hoja de Vida de persona jurídica en formato único de la función pública, y de la misma manera, escritura 182 del 09 de febrero de 2023, en la que se da poder a gerente de agencia Wendy Yurley Marín Álvarez.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

5. Presentó certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, con fecha del 08 de julio de 2024, a nombre de Marín Álvarez Wendy Yurley (gerente de agencia), que indica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, certificado expedido por la Policía Nacional, del 08 de julio de 2024, a nombre de la cédula 43634281, que es la cédula de Wendy Yurley Marín Álvarez (gerente de agencia), que indica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Sin embargo, no presentó certificación de antecedentes judiciales a nombre de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, creando una no coincidencia con lo solicitado en el proceso DEIR 004-24.
6. Presentó certificado expedido por la Contraloría Nacional, del 27 de junio de 2024, a nombre de Aseguradora solidaria, que certifica que no se encuentra reportada como responsable fiscal; también presentó certificado expedido por la Contraloría, del 08 de julio de 2024, nombre de la cédula 43634281, que es la cédula de Wendy Yurley Marín Álvarez (gerente de agencia), que indica que no se encuentra reportado como responsable fiscal; cumpliendo lo estipulado.
7. Presentó certificado N°249575732, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha del 27 de junio de 2024, a nombre de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, que certifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes; certificado N° 250138210, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 08 de julio de 2024, a nombre de Wendy Yurley Marín Álvarez (gerente de agencia), que certifica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes; quedando completo el cumplimiento del requisito. Y también presenta Certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC -, con fecha del 08 de julio de 2024, donde se certifica que la persona con cedula 43634281, que es Wendy Yurley Marín Álvarez (gerente de agencia), no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
8. Adjuntó a la propuesta certificado de la revisora Fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, entre diciembre de 2023 y mayo de 2024; así mismo, presentó certificado de la Junta Central de Contadores, del 21 de mayo de 2024, que certifica que el contador público Monica Adriana González Camacho, tiene vigente su inscripción y no registra antecedentes disciplinarios; también adjunta a la propuesta copia de la cédula 52221424 de Mónica Adriana González Camacho como Revisora Fiscal de la Aseguradora y copia de la tarjeta profesional de contador N°58642-T de la revisora fiscal; Igualmente presentó planillas de pago de mayo y junio de 2024 de seguridad social, en 8 folios, estando al día al Sistema de Seguridad Social.
9. Presentó planillas de pago a mayo y junio de 2024 de seguridad social donde se evidencia la calidad de cotizante de Aseguradora Solidaria. Donde cumplimiento a lo requerido.
10. Presentó planillas de pago de mayo y junio de 2024 de seguridad social; certificación de la revisora fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. Y
11. Adjuntó a la propuesta, certificación expedida por el Banco de Occidente, con fecha del 2 de julio de 2024, en e que se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa es cliente vinculada a través de la cuenta de ahorros N°. 263-85512-4. Y otro certificado Bancario, este es del Banco de Bogotá, del 02 de julio de 2024, donde se certifica que la Aseguradora Solidaria de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

Colombia Entidad Cooperativa se encuentra vinculada a esa entidad bancaria, a través de la cuenta de ahorros N° 637-43135-4. Cumpliendo lo requerido.

- Frente a lo requerido en la presentación de la propuesta según los numerales cinco puntos dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO)**.
  1. Presentó la propuesta en original y copia, cumpliendo lo indicado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
  2. Incluyó en la propuesta carta de presentación, como lo indican los requerimientos de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, Presentando la propuesta en un (1) folio. Y la cotización en SLIP de Aseguradora Solidaria.
  3. Expresó en la propuesta nombre, firma usual y dirección del proponente (La Aseguradora) y también del corredor de seguros que ofrece, tal y como lo solicitan en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
  4. Presentó los límites asegurados que contiene la póliza ofrecida, tal y como lo especifican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
  5. Presentó las Coberturas otorgadas que contiene la póliza ofrecida, tal y como lo especifican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Y
  6. Presentó en la propuesta el valor de la Póliza, Con Deducible, todo evento 10% valor perdida mínimo 2 SMMLV, en: \$2.475.041, cumpliendo dispuesto en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, pues en el numeral 2.2.5 Valor del Contrato.

**TERCERO.** Que la propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA- CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA)**.

- Al presentar la propuesta tal y como lo indican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 004-24, da fé de conocer los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 004-24 y estar de acuerdo con los requisitos, términos y condiciones allí expresados.
- Solicitó y retiró los estudios previos, especificaciones y condiciones dentro de la oportunidad legal el día 03 de julio 2024 a las 13:18:00 horas.
- Entregó propuesta para participar en el proceso dentro de la oportunidad que indica el numeral 14 (cronograma) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones el día 09 de julio de 2024 a las 10:47:00 horas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

- En cuanto a los requisitos legales que expresan los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones en el numeral cinco puntos dos (5.2), el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA- CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA)**.
  1. Presentó el RUT de la Aseguradora, y no presenta el RUT del corredor o intermediario, faltando a lo pedido en los estudios previos.
  2. Presentó Cédula de Ortiz Rodríguez Juan David, como apoderado gerente de agencia Rionegro, con poder para expedir y firmar pólizas. Incumpliendo lo exigido en los estudios previos, especificaciones y condiciones del proceso.
  3. Presentó copia de la Liberta Militar de Juan David Ortiz Rodríguez, como gerente de agencia Rionegro. Dando cumplimiento a lo exigido.
  4. Presentó certificado de matrícula mercantil de agencia Rionegro; expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, certificado de inscripción de documentos de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa; expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Dando cumplimiento a lo requerido en el proceso, según los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. También, presenta Hoja de Vida de persona jurídica en formato único de la función pública. En la propuesta anexa de manera adicional, certificado expedido por el Superintendencia Financiera, del 26 de abril de 2024, de la situación actual de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, oficio 237 de febrero de 2023, de la notaria 10 del círculo de Bogotá, en dos folios, en el que refiere envío de poderes y copia de la escritura 176 del 09 de febrero de 2023, en la que se da poder a gerente de agencia Juan David Ortiz Rodríguez y hoja de Vida de persona jurídica en formato único de la función pública.
  5. Presentó certificado expedido por la Policía Nacional, del 07 de mayo de 2024, a nombre de Ortiz Rodríguez Juan David (gerente de agencia), que informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales; certificado expedido por la Policía Nacional, del 07 de mayo de 2024, a nombre de la persona con cedula 15.383.781 que es la cédula de Juan David Ortiz Rodríguez (gerente de agencia), que indica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir y además adjunto Certificación de la Policía Nacional, del 05 de julio de 2024, en el que se informa que Ortiz Rodríguez Juan David (gerente de agencia), no registra inhabilidad. Sin embargo, no presentó certificación de antecedentes judiciales a nombre de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, creando una no coincidencia con lo solicitado en el proceso DEIR 004-24.
  6. Presentó certificado expedido por la Contraloría Nacional, del 26 de abril de 2024, a nombre de Aseguradora solidaria, que certifica que no se encuentra reportada como responsable fiscal; certificado expedido por la Contraloría, del 07 de mayo de 2024, de la cédula 15383781, que corresponde a Ortiz Rodríguez Juan David (gerente de agencia), que indica no se encuentra reportado como responsable fiscal. Cumpliendo lo estipulado.
  7. Presentó certificado N°245952885, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 26 de abril de 2024, a nombre de Aseguradora Solidara de Colombia Entidad Cooperativa, que certifica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes; certificado



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

N°246551299, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del 07 de mayo de 2024, a nombre de Juan David Ortiz Rodríguez (gerente de agencia), que certifica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Quedando completo el cumplimiento del requisito. Y también presentó certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC -, con fecha del 07 de mayo de 2024, donde se certifica que la persona con cedula 15383781, que es Juan David Ortiz Rodríguez (gerente de agencia), no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

8. Adjuntó a la propuesta certificado de la revisora Fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, entre octubre de 2023 y marzo de 2024, igualmente presenta planillas de pago de marzo y abril de 2024 de seguridad social, en 8 folios. Con lo que se certifica pago al día hasta abril de 2024, y el proceso contractual se ha realizado en el mes de julio de 2024, debiendo demostrar pagos hasta junio de 2024, en consecuencia, falta a lo requerido por los estudios previos, especificaciones y condiciones.
  9. Presentó planillas de pago de marzo y abril de 2024 de seguridad social, en 8 folios donde se evidencia la calidad de cotizante de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa. Donde cumplimiento a lo requerido.
  10. Presentó Presenta planillas de pago de marzo y abril de 2024 de seguridad social y certificado de la revisora Fiscal Mónica Alejandra González Camacho, donde se certifica que Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, se encuentra al día por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, entre octubre de 2023 y marzo de 2024. Incumpliendo lo requerido, pues debe demostrar que está al día a junio de 2024.
  11. No Adjuntó a la propuesta, certificación Bancaria a nombre del proponente, que de cuenta del vínculo con una entidad (Banco), a través de cuenta bancaria. Incumpliendo lo requerido. Y
  12. De manera adicional presentó con la propuesta, certificados de vinculación para demostrar experiencia, así: Alcaldía de Medellín en el 2016 a 2017. Certificado del 25 de enero de 2018; Municipio de Rionegro, programa de seguros de la entidad, del 03 de febrero de 2018; Alcaldía de Medellín seguros sobre bienes. Certificado del 27 de febrero de 2019 y Municipio de Palmira, seguros sobre bienes, con fecha 13 de marzo de 2019.
- Frente a lo requerido en la presentación de la propuesta según los numerales cinco puntos dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA- CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA)**.
    1. Presentó la propuesta en original y copia, cumpliendo lo indicado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
    2. No incluyó presentación de la propuesta, solo entrega cotización en SLIP de Aseguradora Solidaria. Incumpliendo lo estipulado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

3. Expresó en la propuesta nombre, firma usual y dirección del proponente (la Aseguradora), pero no lo presenta del corredor; faltando a lo que solicitan en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
4. Presentó los límites asegurados que contiene la póliza ofrecida, tal y como lo especifican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
5. Presentó las Coberturas otorgadas que contiene la póliza ofrecida, tal y como lo especifican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Y
6. Presentó en la propuesta el valor de la Póliza, Con Deducible, todo evento 10% valor perdida mínimo 2 SMMLV, en: \$ 2.481.822, cumpliendo dispuesto en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, pues en el numeral 2.2.5 Valor del Contrato y sin deducible en: \$3.303.130 valor que sobrepasa el presupuesto de este proceso.

### **CONCLUSIÓN.**

Los tres (03) proponentes son la misma empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** pero con intermediación de corredores de seguros diferentes, todos de reconocida trayectoria en el sector de los servicios de seguro, y representantes de la entidad emisora de seguro que se describió, conocidos en el entorno cercano al Municipio de el Retiro y con uno de ellos: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO)**, se ha pactado la emisión de la Póliza de manejo de los recursos del fondo, por la misma empresa aseguradora en vigencia anterior.

Los tres proponentes, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO)** y **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA)** presentaron un faltante común en sus propuestas como lo es la presentación de certificación de antecedentes judiciales no mayor a seis (6) meses, del proponente, los tres corredores adjuntaron certificaciones de representante legal y/o gerente, pero no anexaron la certificación de la Aseguradora, como se establece en las páginas 14 a 21 del presente documento, respectivamente; en los numerales primero, segundo y tercero bajo el título **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**

Estos faltantes son considerados en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones como causales de rechazo de la propuesta, tal y como lo indican los numerales cinco punto dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, y en consecuencia esas propuestas presentada con los faltantes que están debidamente descritos en las páginas y numerales ya enunciados en este párrafo, deberían ser rechazadas en cumplimiento de lo requerido en el proceso.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

Sin embargo, y aunque las propuestas presentadas, enumeradas en el párrafo anterior, presentan este incumplimiento a lo pedido de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, se encontró que ese incumplimiento inicial, se trata de un requisito de forma y no de fondo en la presentación de la propuesta y no afecta la validez de la información de la empresa aseguradora que es la que emite la póliza, ni su legalidad, ni la facultad que ostenta para prestar el servicio de seguro en el territorio Nacional; es subsanable, no representa falta de idoneidad, ni de perfil, ni de capacidad técnica, y no presenta mayor relevancia a la hora de evaluar la propuesta de póliza para el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

En consecuencia, se decidió hacer el análisis de la Póliza ofrecida, teniendo en cuenta que los tres oferentes presentaron mayor cumplimiento que incumplimiento de lo pedido y que es de conocimiento en el sector que ellos son corredores de la compañía Aseguradora Solidaria y que esta entidad es la única que en este momento está emitiendo la Póliza de manejo de recursos en lo público.

Así las cosas, al continuar la evaluación, se encuentra que, de manera adicional al incumplimiento del certificado de antecedentes judiciales de la Aseguradora, los proponentes **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA** y **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA)** presentaron faltantes adicionales en su propuesta, tanto en el cumplimiento de los requisitos legales, como en la presentación de la misma, como se establece en las páginas 14 a 21 del presente documento, respectivamente; en los numerales primero y tercero bajo el título **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS** que se encuentra a partir de la página 10 de los presentes Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.

Los faltantes encontrados, son considerados en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones como causales de rechazo de la propuesta, tal y como lo indican los numerales cinco punto dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones y en consecuencia esas propuestas presentadas con los faltantes que están debidamente descritos en las páginas y numerales ya enunciados en el párrafo anterior, son rechazadas en cumplimiento de lo requerido en el proceso DEIR 004-24.

Sin embargo, y aunque las propuestas de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA** y **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA)** enumeradas en el párrafo anterior son rechazadas y descalificadas a luz de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones; en gala de comparación de ofertas recibidas, se encontró que los valores de la Póliza de las tres propuestas incluyendo la del proveedor **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO)**, cumplen con lo establecido en el proceso y fueron presentadas dentro del límite que expresan los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones en su numeral 2.2.5., las tres propuestas de Pólizas presentan los mismos límites y coberturas, serían emitidas por la misma aseguradora y cubren el mismo valor, que no es otro el que el del presupuesto inicial del 2023, de \$ 68.828.877. Sin embargo, en el análisis se concluye que la propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA)** trae dos opciones una si deducible y la otra con deducible del 10%, esa última esta fuera del rango del valor máximo hasta el que puede presentar propuestas que es de tres millones de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

pesos (\$3.000.000), según el numeral 2.2.5 de los Estudios Previos Especificaciones y Condiciones, razón de más para el rechazo de esa posibilidad. Así mismo, se encuentra que las otras dos propuestas presentan el mismo valor para la opción con deducible, que es la única posibilidad que presentan y en ese orden de ideas teniendo el proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA** faltantes a los Estudios Previos Especificaciones y Condiciones, se concluye que **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA- CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO)**, presenta mayor cumplimiento y aptitud en este proceso de selección.

Evidenciándose en el análisis que **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) BIBIANA ZAPATA** y **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) AGENCIA DE SEGUROS ORIENTE LTDA (MARIO VALENCIA)**, presentan más faltantes en la cotización de acuerdo con los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones y que de acuerdo a ello, la propuesta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA - CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO)** cumple con los criterios de selección establecidos para el proceso contractual DEIR 004-24.

Después de analizar todo el proceso contractual hasta la fecha y de comparar y evaluar las propuestas recibidas, se tiene que el proponente que presenta mayor cumplimiento a los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones tanto legales (habilitantes) como los de presentación de la propuesta y de valor, es **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** en propuesta presentada por el **CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO)** pues las otras propuestas incurren en incumplimientos y no conformidades con los lineamientos del proceso, tal y como se evidenció y estableció antes en esta evaluación.

En consecuencia, de lo aquí descrito y analizado en la evaluación y comparación realizada, se encuentra que la mejor propuesta bajo los criterios de conveniencia y utilidad institucional, teniendo en cuenta lo que rezan los Reglamentos de Tesorería y de Contratación Institucionales y los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 004-24, es la Póliza propuesta por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** en propuesta presentada por el **CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO)**.

**PROPONENTE SELECCIONADO.**

Por presentar la propuesta más completa y la mejor propuesta en términos de utilidad, oportunidad y conveniencia, según la evaluación y comparación realizada, de acuerdo a las necesidades institucionales, dando cumplimiento a la ley, toda la normatividad relativa, a los Reglamentos de Tesorería y Contratación Institucionales y los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 004-24, se elige como contratista (aseguradora) para la adquisición de póliza de seguro de manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos para el ordenador del gasto y la pagadora (tesorera) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio de El Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, para la vigencia comprendida



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL  
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**  
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 004 - 24**

entre el 2024 y 2025, a **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** en propuesta presentada por el **CORREDOR (INTERMEDIARIO) ORFISEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA (ORFILIA RESTREPO)**.

Comparación y Evaluación realizada en El Retiro, a los nueve (09) días del mes de julio de 2024, por:

Firma de quien interviene:

**JUAN CARLOS CORREA RESTREPO**  
Rector